



REGLAS BASICAS OFICIALES
DE LOS
DEPORTES
DE
OLIMPIADAS ESPECIALES
ARGENTINA

Edición Revisada 2013



PREFACIO

Estas son las **Reglas Básicas Oficiales de los Deportes de Olimpiadas Especiales Argentina**. Estas Reglas proporcionan los parámetros para las competiciones de Olimpiadas Especiales Argentina.

Las **Reglas Básicas Oficiales de los Deportes de Olimpiadas Especiales Argentina** modificadas, son el resultado de recomendaciones y experiencias prácticas de miles de entrenadores, voluntarios, atletas especiales y sus familias en todo el mundo. Se ha dado atención a las modificaciones en las reglas de los deportes para asegurar el rango más amplio de habilidades que den a cada atleta una razonable oportunidad de ganar.

Las **Reglas Básicas Oficiales de los Deportes de Olimpiadas Especiales Argentina**, modificada, proporciona los pasos necesarios a seguir por los organizadores de Juegos para asegurar que cada atleta sea ubicado en el grupo de habilidad adecuado. También proporcionan los lineamientos a seguir por los entrenadores en la preparación de sus atletas.



REGLAS BASICAS OFICIALES DE LOS DEPORTES
DE
OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINA

Edición Revisada 1996 - 1999

TABLA DE CONTENIDO

• **PRESENTACION GENERAL**

Propósito.

Misión.

Filosofía de Olimpiadas Especiales Argentina.

Políticas de Operación.

Participación.

Adherencia a las Reglas Deportivas Oficiales de Special Olympics Inc.

Definición de Elegibilidad para la Participación en Olimpiadas Especiales Argentina:

- Participación de individuos con síndrome de down que tienen inestabilidad atlantoaxial.
- Participación de personas portadoras de infecciones contagiosas de origen sanguíneo.

Clasificación de los Deportes de Olimpiadas Especiales Argentina:

- Tipo de clasificación:

Deportes oficiales.

Deportes nacionalmente populares.

Deportes unificados.

Deportes prohibidos.

- Conducción de la competencia.

Uso de las Federaciones Deportivas Internacionales y Cuerpos Rectores Nacionales de los Deportes.

Juegos de Olimpiadas Especiales Argentina.

- Comité de Reglas de los Juegos.

Requisitos Médicos y de Seguridad.

- Instalaciones mínimas en las competencias.

- Precauciones mínimas de seguridad en las competencias.

Patrocinadores de Juegos / Eventos.

Autorización oficial de los Juegos de Olimpiadas Especiales Argentina.

Divisiones de Olimpiadas Especiales Argentina.

- Introducción a las divisiones.

- Responsabilidad del Competidor.

- Responsabilidad del Entrenador.

- Responsabilidad del Director de Competencia.



- Procedimiento para las divisiones:
 - Deportes individuales.
 - Deportes de equipo.
- Equilibrio de competición:
 - Pruebas cronometradas y medidas.
 - Pruebas juzgadas.
 - Pruebas de equipo.
- Conclusión.

Uso de Premios de Olimpiadas Especiales Argentina.

- Lineamientos generales.
- Deportes individuales.
- Deportes de equipo.

Criterio de Avance de los Atletas a Niveles Superiores de Competición.

- Introducción.
- Principios fundamentales.
- Asignación de cuotas.
- Elegibilidad para el avance.
- Procedimientos para la selección de atletas / equipos.
- Cumplimiento.



ARTICULO I - PRESENTACION GENERAL

• **PROPOSITO**

Special Olympics International, Inc. es un programa mundial de entrenamiento deportivo y competición atlética abierto a todos los individuos con retardo mental* sin importar sus habilidades. El Comité Olímpico Internacional ha concedido su reconocimiento Oficial a Special Olympics International, Inc. (SOI).

(* Hay diferencias en terminología entre los Programas mundiales de Olimpiadas Especiales. Dentro de los Estados Unidos el término usado es "retardo mental" mientras que en la mayoría de las otras naciones prefieren el término "discapacidad mental".)

• **MISION**

La misión de Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina (NOEA) es proporcionar entrenamiento deportivo y competición atlética durante todo el año en una variedad de deportes tipo Olímpicos para las personas con 8 años de edad y mayores con discapacidad mental, dándoles oportunidad de desarrollar la aptitud física, demostrar valor, experimentar alegría y participar en un intercambio de premios, destrezas y compañerismo con sus familias, otros atletas especiales y la comunidad.

• **META**

La meta última de Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina es ayudar a las personas con discapacidad mental a participar como miembros productivos y respetados de la sociedad, ofreciéndoles una oportunidad justa para desarrollar y demostrar sus destrezas y talentos a través del entrenamiento deportivo y la competición, e incrementar el reconocimiento público de sus capacidades y necesidades.

• **FILOSOFIA DE OEA**

1. OEA cree:

- Que la persona con discapacidad mental puede aprender, disfrutar y beneficiarse con la participación activa en deportes individuales y de grupo.
- A partir de la instrucción, el aliento y el apoyo necesario puede llevar adelante esta práctica deportiva.
- Que la práctica deportiva debe estar adaptada a las necesidades de las personas con limitaciones especiales, tanto mentales como físicas.

2. OEA cree que para lograr el desarrollo de destrezas deportivas:

- Debe existir un entrenamiento constante.
- Que sea realizado bajo la guía de entrenadores calificados.



- El cual debe incluir la preparación física, las actividades de nutrición y el bienestar físico.

3. NOEA asegura que las competiciones entre personas con el mismo nivel de habilidad constituye la forma más adecuada de probar estas habilidades, evaluar los adelantos y ofrecer incentivos para la evolución personal.

4. NOEA cree que a través del entrenamiento y las competiciones deportivas, las personas con discapacidad mental logran:

- Beneficios a nivel físico, mental, social y espiritual.
- Las familias fortalecen sus lazos.
- Igualdad, respeto, reconocimiento y aceptación de la comunidad.

5. NOEA cree que toda persona con discapacidad mental, que reúna los requisitos de elegibilidad establecidos en las reglas generales tendrá:

- Oportunidad de participar en los Programas Deportivos.
- Beneficios con el entrenamiento.
- Participación de las competencias atléticas.

6. NOEA cree que todas las personas con discapacidad mental que tengan más de ocho años de edad deben:

- Tener la oportunidad de participar en deportes.
- Obtener los beneficios que brindan el entrenamiento y las competiciones deportivas.

7. NOEA también permite que los Programas individuales acepten niños de cinco a siete años de edad para entrenarlos, aunque estos niños no puedan participar en las competiciones de NOEA.

• **POLITICAS DE OPERACION**

A fin de ofrecer a los atletas con retardo mental la oportunidad de disfrutar, sacar provecho y participar en actividades interesantes, SOI funciona en todo el mundo de acuerdo con las siguientes políticas de operación. Los Reglamentos Generales de SOI y Reglas Oficiales de Deportes están especialmente preparados para hacer cumplir estas normas.

1. SOI debe trascender todos los limites:

- Geográficos
- Nacionales
- Políticos
- Filosóficos
- Raza
- Género
- Religión



2. Deberá permitirse la participación en los Programas de Entrenamiento y Competiciones deportivas de SOI:
 - A todas las personas con discapacidad mental, sin importar el grado de discapacidad.
 - Que sean mayores de ocho años sin límite de edad máxima.
 - Podrá incluirse niños de cinco a siete años de edad. Dichos niños no podrán participar en las competiciones de SOI. Se les podrá otorgar certificados de participación pero no medallas ni cintas.
 - Admitir a las personas con otras discapacidades siempre que sean también discapacitados mentales.
3. En SOI pueden participar todos los atletas sin tener en cuenta la situación económica de cada uno.
4. SOI es un movimiento que:
 - Cree que el atleta es lo más importante.
 - Debe desarrollar las cualidades físicas, sociales, psicológicas, intelectuales y espirituales de los participantes siendo el objetivo del esfuerzo de cada Programa.
 - Busca proporcionar oportunidades significativas para participar en actividades adicionales que apoyen el Programa de SOI.
5. SOI estimula a los entrenadores y a los familiares de los atletas a:
 - Que alcancen su más alto nivel atlético en un deporte en particular.
 - Les proporcionen oportunidades para que lo consigan.
6. Un entrenamiento deportivo global razonable durante todo el año debe:
 - Estar disponible para cada atleta.
 - Estar conducido por entrenadores bien calificados y en conformidad con las Reglas Deportivas diseñadas por SOI.
 - Haber recibido entrenamiento en el deporte elegido.
 - Incluir la preparación física y las actividades de nutrición y bienestar físico.
 - Ofrecer un Programa de entrenamiento mínimo requerido para los competidores.
7. SOI determina que aquellos atletas que participen en competiciones internacionales:
 - Deben haber entrenado por un mínimo de ocho semanas consecutivas en el deporte apropiado.
 - Deben tener varias oportunidades para competir (incluyendo demostraciones y sesiones prácticas) durante este período.
8. Cada Programa acreditado:
 - Ofrece una variedad de eventos deportivos y actividades que son apropiadas a la edad y habilidad de cada atleta.



- Puede incluir también entrenamiento y competición de Deportes Unificados, en que las personas con y sin retardo mental participan juntas en equipos.
- Pueden ofrecer el Programa de Entrenamiento de Actividades Motoras para personas con niveles de retardo mental tan severo que no les permite beneficiarse de los Programas regulares de entrenamiento y competiciones deportivas de SOI.

9. SOI insta a los atletas calificados:

- A que participen en los Programas de las escuelas, clubes y de la comunidad donde ellos puedan entrenar y competir en actividades deportivas regulares.
- A que pueden optar por dejar de participar en SOI.
- A que puedan seguir formando parte de las actividades de SOI. La decisión la hace el atleta.

10. SOI apoya el concepto:

- De desarrollar eventos deportivos para atletas con retardo mental en conjunto con eventos conducidos por otras organizaciones deportivas para personas sin retardo mental.
- De que los atletas de SOI pueden participar en las mismas pruebas que el resto de los atletas, o bien en pruebas organizadas especialmente para ellos.
- Que dichas actividades deben ofrecer oportunidades realistas, para que los atletas entrenen y compitan exitosamente.

Por lo tanto el personal de SOI trabajará para crear un formato viable para estas actividades integradas.

11. Los Programas de entrenamiento y competición de SOI deben mantener el nivel más alto posible en:

- Instalaciones y equipos.
- Administración y eventos relacionados para los atletas y familias.
- Entrenamiento.
- Dirección.
- Uniformes.

12. SOI cree que cada atleta/equipo debe:

- Tener la misma oportunidad de destacarse durante las competiciones.
- Ser ubicado en divisiones dentro de las competiciones en un evento determinado.
- Dentro de la división, tener una razonable oportunidad de destacarse durante la competición.



- Ser colocado en divisiones que estén de acuerdo con los puntajes exactos obtenidos en ejecuciones anteriores o en las pruebas de clasificación. si es relevante, agrupándolos por edad y sexo. **(punto a aclarar)**

13. SOI:

- Aspira a mantener el espíritu de camaradería y amor por participar por sus propios medios.
- Cree que cada atleta debe participar poniendo lo máximo de su potencial.
- Cree que cada entrenador debe brindarle a cada atleta de un equipo deportivo frecuentes oportunidades para participar.
- Sugiere que cada uno de los Juegos y Torneos ofrezca tantos deportes como sea factible.
- Considera importante incluir pruebas para los atletas de todos los niveles de habilidad dentro de los juegos y torneos.
- Promueve siempre esta filosofía en los cursos de capacitación de sus entrenadores y jueces/árbitros.

14. Todos los Juegos y las competiciones de SOI, ya sea a nivel local, estatal, nacional e internacional, reflejan los valores, normas, tradiciones, ceremonias y actividades que se asocian con el movimiento Olímpico, antiguo y moderno, para celebrar las cualidades morales y espirituales de las personas con retardo mental de manera de acrecentar su dignidad y amor propio.

15. En las competiciones internacionales y nacionales con la ceremonia adecuada a los atletas/equipos se les otorgarán:

- Del primer al tercer lugar medallas oficiales.
- Del cuarto al octavo lugar cintas/gallardetes.
- Cintas/gallardetes de participación a los que sean descalificados o no terminen una prueba.

16. Las actividades de entrenamiento y competición de SOI se harán:

- En público.
- Con el máximo de esfuerzo para atraer espectadores.
- Generando cobertura de parte de los medios de comunicación y difusión a fin de permitir que los atletas con retardo mental demuestren aquellas cualidades especiales del espíritu humano en las que sobresalen destrezas, valor, compañerismo y alegría.

17. SOI ofrecerá a cada atleta/equipo:

- Múltiples oportunidades anuales de participar en competiciones que se celebren a nivel local, en cada uno de los deportes en que él/ella esté interesado.
- Competiciones con equipos o personas que no sean con las que el atleta normalmente entrena.



- Según los recursos disponibles, mayor cantidad de competiciones y torneos de área, estatal, provincial, regional, nacional e internacional.

18. SOI no está diseñada para entrenar exclusivamente a atletas de elite pero:

- Ofrece entrenamiento y competiciones en destrezas altamente calificadas y de elite que tengan retardo mental.
- Emplean métodos justos y equitativos en la selección de los atletas que participarán en las competiciones que se lleven a cabo fuera del ámbito local.
- Ofrece a cada atleta que tenga las mismas oportunidades de participar en cada una de las competiciones en su nivel de habilidades.

19. A pesar que SOI es primariamente y esencialmente un Programa de entrenamiento y competición, se hacen esfuerzos para ofrecer o colaborar con otros que ofrecen, como parte integral de los Juegos de SOI, una amplia variedad de experiencias artísticas, sociales y culturales, tales como bailes, exposiciones artísticas, conciertos, visitas a lugares históricos, clínicas, funciones teatrales, películas y demás actividades similares.

20. En aquellos países con Programas de SOI recién creados, es probable que no sea factible debido a situaciones económicas u otras circunstancias, organizar juegos a nivel nacional. En este caso, SOI puede autorizar a dichos Programas a concentrar los esfuerzos en la realización de juegos de área o regionales con el propósito de incrementar el conocimiento público en cuanto a las capacidades de las personas con retardo mental.

21. Todos los Programas de entrenamiento y competición de SOI serán conducidos bajo los auspicios de una organización específicamente acreditada y autorizada por SOI para conducir Programas de SOI.

22. En la medida que sea posible, se organizarán actividades de SOI que involucren voluntarios:

- Jóvenes, de edad escolar, como personas mayores.
- Pertenecientes a clubes cívicos o empresas.
- Con el objeto de crear mayores oportunidades para promover el conocimiento público y la participación con personas con retardo mental.

23. Se insta a las familias de los atletas de SOI:

- A jugar un rol activo dentro del Programa en sus comunidades.
- A compartir el entrenamiento de sus atletas.
- A asistir en los esfuerzos en la educación pública.
- A crear un mayor entendimiento de las necesidades emocionales, físicas, sociales y espirituales de las personas con retardo mental y sus familias.



24. SOI recomienda a los Programas deportivos comunitarios, estatales y nacionales, tanto profesionales como amateurs, que incluyan demostraciones de atletas de SOI como parte de sus eventos principales.

25. SOI reconoce las contribuciones y fomenta la participación de todo otras organizaciones, tales como escuelas, parques y departamentos de recreación, instituciones especiales para personas con retardo mental y centros de vida independiente, los cuales conducen Programas de entrenamiento para personas con retardo mental. Los Programas Acreditados de SOI deberán instar a dichas organizaciones a entrenar a sus atletas siguiendo las reglas de SOI con el objeto de facilitar la participación de los atletas en las competiciones de SOI.

- **PARTICIPACION**

SOI:

- Busca elevar el espíritu de compañerismo y amor por la participación por su propio respeto.
- Cree en la filosofía que cada atleta deberá participar en todo su potencial.
- Considera que en deportes de equipo cada entrenador debe ofrecer a cada atleta la oportunidad de jugar en cada partido.
- Deberá ofrecer la mayor cantidad de deportes y eventos para todos los niveles de los atletas elegibles de SOI.

- **ADHESION A LAS REGLAS DEPORTIVAS OFICIALES DE SOI**

Todas las competiciones de SOI serán conducidas de acuerdo a las Reglas Deportivas Oficiales de SOI las cuales buscan:

- Proteger a los atletas.
- Proporcionar condiciones de competición justa y equitativa.
- Promover la uniformidad de modo que ningún competidor pueda obtener una ventaja injusta sobre otro.

Reglas relativas a los siguientes tópicos están contenidas en las Reglas de Deportes Oficiales de SOI:

1. Lista de los Deportes Oficiales y Deportes Nacionalmente Populares de SOI.
2. Definiciones de Tipos de Competiciones.
3. Requisitos de los Juegos.
4. Divisiones de las Competiciones.
5. Grupo de Edad.
6. Uso de Premios de SOI.
7. Criterio de Avance de los Atletas a Niveles Superiores de Competición.



• **DEFINICION DE ELEGIBILIDAD PARA LA PARTICIPACION EN SOI**

1. Para ser elegible para participar en SOI un competidor debe:
 - Aceptar, observar y acatar las Reglas Deportivas Oficiales de SOI.
 - Tener ocho años de edad o mayor.
 - Haber sido identificado por una agencia o profesional como portador de retardo mental; o tener un retraso cognitivo determinado por las medidas estandarizadas. (Nivel de Coeficiente Intelectual el cual es generalmente y profesionalmente aceptado dentro del estado o nación como evidencia de retardo mental).
 - Tener problemas significativos de aprendizajes o vocacionales debido a un retraso cognitivo. Problemas significativos de aprendizaje o vocacionales se refieren a aquellos problemas de aprendizaje resultante de retrasos cognitivos (impedimento intelectual). Esto no incluye discapacidades físicas, emocionales o dificultades conductuales o discapacidades específicas tales como la dislexia o alteraciones del lenguaje y habla. Estas personas con retraso cognitivo fueron anteriormente clasificadas como retardo mental educable o retardo mental leve.
 - Tener problemas significativos de aprendizajes o vocacionales que requieren o han requerido una educación especialmente diseñada. (Instrucción especialmente diseñada se refiere al tiempo cuando una persona está recibiendo educación de apoyo o instrucción remedial dirigida al retraso cognitivo. En el caso de los adultos la instrucción especialmente diseñada es generalmente reemplazada con programas especiales diseñados en el lugar de trabajo o en el empleo protegido o en el hogar)
2. Se deja alguna flexibilidad a los Programas y sus Programas Acreditados para determinar en, excepcionales circunstancias, la elegibilidad individual de un participante debido a la variedad de situaciones, necesidades y definiciones que existe en las muchas localidades donde ha sido y será instituido SOI. Los Programas Acreditados deben informar a SOI, por escrito y con la evidencia apropiada, de esas potenciales excepciones, y la determinación de elegibilidad del Programa Acreditado está sujeta a la aprobación de SOI.
3. . Las personas que tengan múltiples discapacidades pueden participar en SOI siempre que ellos sean elegibles según las Subsecciones 1, 2.

Un Programa acreditado puede permitir a niños que tengan por lo menos seis años de edad, el participar en Programas de entrenamiento de SOI de edad apropiada, ofrecidos por ese Programa Acreditado, o en actividades específicas (y de edad apropiada) culturales y sociales ofrecidas durante el curso de un evento de SOI. Dichos niños pueden ser reconocidos por haber participado en dichas actividades de entrenamiento o no-competitivas, por medio de certificados de participación. Sin embargo, ningún niño puede participar de SOI, o ser condecorado con medallas o listones asociados con la competición, antes de su octavo cumpleaños.



- **Participación de individuos con Síndrome de Down que tienen Inestabilidad Atlantoaxial.**

Existe evidencia por investigaciones médicas que hasta un 15% de los individuos con Síndrome de Down tienen una mala alineación de las vértebras cervicales C1 y C2 en el cuello, conocido como inestabilidad Atlanto-axial.

Los atletas con Síndrome de Down pueden participar en la mayoría de los entrenamientos deportivos y competiciones de SOI, pero no se les deberá permitir participar en ninguna actividad que, por su naturaleza, resulte en hiperextensión, flexión radical o presión directa en el cuello o espina superior.

Las actividades a las cuales SOI hace referencia son:

- Estilo mariposa.
- Salida de salto clavado en natación.
- Salto/clavado.
- Pentatlón.
- Salto en alto.
- Sentadillas.
- Deportes ecuestres.
- Gimnasia artística.
- Fútbol.
- Esquí alpino.
- Cualquier ejercicio de calentamiento que cause presión indebida en la cabeza y el cuello.

Todos los Programas Acreditados deben tomar las siguientes precauciones antes de permitir que los atletas con Síndrome de Down participen en las actividades descritas anteriormente:

- Si ese atleta es examinado (con obligatoriedad de presentar radiografías de la extensión y flexión del cuello) por un médico que ha sido instruido en la naturaleza de la condición de inestabilidad atlanto-axial, y quien determina, basado en los resultados en ese examen, que ese atleta no tiene una condición de inestabilidad Atlanto-axial.
- Un atleta con Síndrome de Down que ha sido diagnosticado por un médico que tiene condición de inestabilidad atlanto-axial, se le puede permitir participar en las actividades antes dichas:
 - ❖ Si el atleta, o el padre o el tutor del atleta menor, confirma por escrito su decisión de proceder con estas actividades, a pesar de los riesgos creados por la inestabilidad atlanto-axial.
 - ❖ Si profesionales médicos autorizados certifican por escrito que ellos han explicado estos riesgos al atleta y su padre o tutor, y la condición del atleta, a su juicio, no impide al atleta participar en SOI.

Estas declaraciones y certificaciones deben ser documentadas y proporcionadas a los Programas Acreditados usando el formulario uniforme aprobado por SOI, titulado “Exoneración Especial para Atletas con Inestabilidad Atlanto-axial” y cualesquiera revisiones de ese formulario, aprobadas por SOI (la “Exoneración Especial Referente a Inestabilidad Atlanto-axial”).



- **Participación de personas que son portadoras de infecciones contagiosas de origen sanguíneo**

Ningún Programa Acreditado o Comité Organizador de Juegos puede excluir o aislar de participación en cualquier entrenamiento o competición de SOI, a ningún atleta que se sabe es portador de una infección o un virus sanguíneo contagioso, o de otra manera, discriminar a dichos atletas únicamente por esa condición médica. En vista de que el riesgo de que uno o más atletas de SOI pueda tener una infección o virus sanguíneo contagioso, al conducir entrenamiento o eventos de SOI, los Programas Acreditados o Comités Organizadores de Juegos, deberán seguir las llamadas “Precauciones Universales”, o “Precauciones Universales de Sangre y Fluidos del Cuerpo” en cada exposición a la sangre, saliva u otro fluido corporal de cualquier persona. SOI deberá mantener a los Programas Acreditados enterados de las Precauciones Universales escritas que cumplan con estos requerimientos.

- **CLASIFICACION DE LOS DEPORTES DE SOI**

Habrá tres clasificaciones de los Deportes en Olimpiadas Especiales:

- A. Deportes Oficiales
- B. Deportes Nacionalmente Populares
- C. Deportes Unificados
- D. Deportes Prohibidos

A.. **Deporte Oficial**

Para ser considerado un Deporte Oficial este debe:

- Haber sido clasificado como un Deporte Nacionalmente Popular.
- Estar reconocido por el Comité Olímpico Internacional.
- Contar con una Federación Internacional del Deporte reconocida que mantenga las Reglas actualizadas para ese deporte, SOI deberá tener una copia actualizada de esas Reglas. Deberá existir un compromiso de esa Federación para asistir a SOI a conducir la capacitación de entrenadores, jueces y atletas.
- Existir un Subcomité de Reglas Deportivas.
- Ser aceptado por el Comité Internacional de Reglas Deportivas de SOI.
- Al menos doce (12) Programas Nacionales deben haberlo incluido en sus Juegos Nacionales o Torneos como un Deporte de Demostración por dos juegos consecutivos antes de ser aceptado como un Deporte Oficial.
- Contar con una guía actualizada de destrezas del deporte.
- Para su aprobación final ser aceptado por la Junta de Directores de SOI.



B. Deporte Nacionalmente Popular

Es un Deporte General definido como cualquier deporte que todavía no ha reunido los criterios para ser Deporte Oficial pero reúne los siguientes criterios:

- Una propuesta formal para entrenamiento y competición en el deporte ha sido presentada al Departamento de Juegos Mundiales y Competiciones por un Programa Acreditado de SOI o un Comité Organizador de Juegos.
- El Comité Médico Asesor de SOI revisará el deporte para determinar si cumple las normas de salud y seguridad de SOI.
- Deberá existir evidencia de interés en un deporte por grupos de entrenadores de SOI, individuos con retardo mental, otros colegios, agencias, grupos de familias, etc. involucrados con potenciales atletas de SOI.
- Ha sido establecido un Comité Asesor de Deporte para ese deporte y se han desarrollado Reglas de SOI para poder conducir la competición.
- La inclusión del deporte mejorará el entrenamiento y competición durante todo el año lo cual es fundamental para SOI y proporcionará oportunidades significativas para personas con retardo mental incluyendo actividades adecuadas a la edad, actividades para atletas con bajo nivel de habilidad, etc.

C. Deportes Unificados

Deportes Unificados:

- Es un Programa que combina aproximadamente igual número de atletas especiales con atletas pares sin retardo mental (compañeros) en equipos deportivos para el entrenamiento y competición.
- Recomienda mantener un número proporcional de Atletas y de Compañeros en la nómina general (tan cerca del 50/50).
- Busca que todos los participantes (atletas especiales y compañeros) sean de similar edad y habilidad.
- Determina que todos los atletas en este Programa sean capaces de demostrar el dominio de las destrezas fundamentales y de las estrategias del deporte.
- Es un importante Programa porque aumenta las oportunidades deportivas a atletas y compañeros que buscan nuevos desafíos.
- Incrementa dramáticamente la inclusión en la comunidad ayudando a derribar las barreras que históricamente han mantenido separadas a las personas con y sin retardo mental.
- Proporciona una valiosa oportunidad a personas que actualmente no están involucradas con SOI u otros Programas deportivos.
- Fue creado y desarrollado por SOI para promover aún más la misión global de SOI.
- Solicita a los entrenadores que deben colocar la salud y seguridad de todos los atletas por encima de todo, este es un tema importante para la selección de Atletas y Compañeros apropiados que participan en un equipo de Deportes Unificados.
- Considera por seguridad que a las personas con destrezas significativamente mayores que los otros miembros dentro de un equipo puede prohibírseles la participación en un equipo de



Deportes Unificados ya que su desenvolvimiento podría poner en riesgo a los demás (ej. un jugador de softbol que puede golpear duramente en línea recta en una división donde los otros jugadores no sean capaces de atrapar lo suficientemente bien como para protegerse a sí mismo).

Para la Conducción de la Competición en los Deportes Unificados:

- Todas las reglas y reglamentos de SOI se aplican igualmente a los atletas y a los Compañeros, con la siguiente excepción: los Compañeros deben completar una Solicitud de Compañero de Deportes Unificados que incluya una historia médica del solicitante, liberación de responsabilidades y antecedentes básicos.
- La competición será regida por las Reglas Oficiales de Deportes de SOI. Las reglas específicas para Deportes Unificados (ej: número de atletas y de compañeros exigidos durante la competición) son proporcionados en las reglas de cada deporte.
- Los equipos de Deportes Unificados serán colocados en divisiones competitivas con otros equipos de Deportes Unificados basándose en la habilidad y la edad, de acuerdo a los procedimientos establecidos para la formación de divisiones de SOI.
- Los Premios Oficiales de Deportes Unificados de SOI o Premios de SOI serán entregados tanto a los Atletas como a los Compañeros de acuerdo a los procedimientos establecidos para el uso de los Premios de SOI.
- Se han agregado algunas modificaciones en ciertos deportes para asegurar una participación significativa de todos los atletas.

D. Deportes Prohibidos

El Comité Internacional de Reglas Deportivas de SOI y el Comité de Medicina del Deporte de SOI podrán prohibir deportes o pruebas:

- Que no cumplen normas mínimas de salud y seguridad de SOI
- Que sean un peligro potencial para los atletas.
- Que las competiciones en esos deportes expongan a los atletas a un riesgo innecesariamente alto de lesión, especialmente lesiones que tienen efectos perniciosos durante toda la vida.
- Que incluyan competición de combate de uno a uno y/o competición defensivas. (Deportes de combate y/o defensa incluyen las Artes Marciales, Judo, Karate, Boxeo, Tiro al Blanco, Esgrima y otros deportes similares).

USO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES Y CUERPOS RECTORES NACIONALES DE LOS DEPORTES

Las Reglas Deportivas Oficiales de SOI registrarán todas las competiciones Deportivas de SOI. Como un Programa Internacional de Deportes, SOI ha creado estas Reglas basadas en las Reglas de las Federaciones Internacionales de los Deportes y los Cuerpos Rectores Nacionales. Las Reglas de las Federaciones Internacionales de Deportes y de los Cuerpos Rectores Nacionales serán aplicadas excepto cuando están en conflicto con las Reglas Oficiales de los Deportes de SOI (por ej: premios,



divisiones, elegibilidad y modificaciones), en tales casos, se aplicarán las Reglas Oficiales Deportivas de SOI.

- **JUEGOS DE SOI**

Los Juegos de SOI serán conducidos como los Juegos de Verano de SOI y los Juegos de Invierno de SOI (entiéndase esto como Juegos Mundiales). Los Programas Nacionales de SOI realizarán todos los esfuerzos para ofrecer en los Juegos la mayor cantidad posible de Deportes Oficiales.

Los Juegos de Verano de SOI podrán incluir la competición en los siguientes Deportes Oficiales:

- | | |
|--|----------------------------|
| 1). Acuáticos (Natación y Saltos Ornamentales) | 9). Golf |
| 2). Atletismo (Pista y Campo) | 10). Handbol |
| 3). Baloncesto | 11). Patinaje sobre Ruedas |
| 4). Boliche | 12). Softball |
| 5). Ciclismo | 13). Tenis |
| 6). Equitación | 14). Tenis de Mesa |
| 7). Fútbol | 15). Voleibol |
| 8). Gimnasia | |

Los Juegos de Invierno de SOI podrán incluir la competición en los siguientes Deportes Oficiales:

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| 1). Esquí Alpino | 4). Patinaje de Velocidad |
| 2). Esquí a Campo Traviesa | 5). Hockey sobre Piso |
| 3). Patinaje Artístico | |

Se realizarán los Juegos Mundiales cada dos años alternando entre los de Verano e Invierno:

- Los Juegos Mundiales de Verano de SOI cada 4 años partiendo por los Juegos Mundiales de Verano de 1975.
- Los Juegos Mundiales de Invierno de SOI cada 4 años partiendo por los Juegos Mundiales de Invierno de 1977.

El lugar de selección para los Juegos Locales, Provinciales, Regionales, Nacionales de Verano/invierno de NOEA seguirán los procedimientos establecidos por el Manual de Eventos 2004.

Todos los Juegos Locales, Provinciales, Regionales, Nacionales de NOEA se realizarán de acuerdo a las Reglas Deportivas Oficiales de SOI y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Eventos 2004.

Los Programas de SOI pueden realizar anualmente Juegos de SOI.

Se realizarán anualmente los Juegos Locales Provinciales, Regionales y Nacionales de NOEA.

Otras competiciones de NOEA se definirán como NOEA y el deporte a realizarse por ej. Torneo de Baloncesto de NOEA, Encuentro Acuático de NOEA, etc.

Las competiciones de NOEA que incluyan dos o más deportes (y no son Juegos de Verano o Invierno) se definirán como un Torneo de NOEA.

En caso necesario SOI organiza directamente, o autoriza a los Programas Acreditados para conducir, Torneos o Demostraciones para atletas de SOI. SOI establecerá por escrito las políticas y reglas adicionales a las Reglas Generales y Reglas de Deportes Oficiales aplicables a dichos eventos.



No se podrán celebrar los Juegos Nacionales dentro de un plazo de 180 días (antes o después) de la fecha en que se vayan a efectuar los Juegos Mundiales.

La elección de la sede para los Juegos Locales, Provinciales, Regionales y Nacionales de NOEA deberán seguir los procedimientos previstos en el Manual de Eventos 2004.

Se pueden realizar Juegos ampliados de SOI que son aquellos Juegos en que el Programa anfitrión de SOI ha invitado a atletas de SOI de otro Programa o Programas Acreditados para que participen en los mismos.

La participación en los Juegos de otro programa nunca reemplaza la obligación que un Programa Acreditado tiene de realizar sus propios Juegos Nacionales.

- Todas las invitaciones de ese tipo deben dirigirse a través del Director Ejecutivo del Programa Acreditado de SOI. Por motivos de carácter administrativo, no se podrá contactar directamente a los clubes individuales y las organizaciones locales de un país.
- La participación de atletas de otros países no podrá exceder el 10 por ciento del número total de atletas que participen en los Juegos. Se podrían cursar invitaciones a no más de cinco Programas Acreditados.
- Los Programas no deberán aceptar más de una invitación a los Juegos Nacionales de otro país dentro del mismo año.
- Los Programas que acepten más de una invitación a participar en los Juegos de otro Programa deberán llevar distintos atletas a cada uno de los eventos, con lo cual permiten que más atletas se beneficien con la experiencia internacional.
- Todos los gastos de estadía deberán ser cubiertos por el Programa anfitrión, a menos que el Programa visitante acceda a compartir los gastos.
- Un Programa Acreditado no podrá invitar a otros Programas Acreditados a sus Juegos el mismo año en el que estén programados los Juegos Multinacionales de SOI en esa región.

• **COMITÉ DE REGLAS DE LOS JUEGOS DE SOI**

Cada organización de SOI responsable por la conducción de los Juegos deberá nombrar un Comité de Reglas de los Juegos (por ej: Special Olympics International Inc. nombrará un Comité de Reglas de los Juegos para los Juegos Internacional, Regional y Multinacional, un Programa Nacional/U.S. nombrará un Comité de Reglas de los Juegos para sus Juegos Nacional/U.S., los Programas de Área nombrará su Comité de Reglas de los Juegos de Área, etc.)

Un Comité de Reglas de los Juegos consistirá en 3 miembros:

- Uno correspondiente a la organización de SOI responsable de la conducción de los Juegos.
- Uno correspondiente al Comité Organizador de los Juegos.
- Un entrenador de un atleta/s compitiendo en los Juegos.
- Además se nombrará un alterno al Comité de Reglas de los Juegos.(este alterno podrá ser un entrenador de uno o más atletas de un equipo o delegación distinta a la del entrenador nombrado para el Comité de Reglas de los Juegos, quien deberá tomar el lugar del entrenador en el evento que el Comité de Reglas de los Juegos deba examinar un caso que involucre a un miembro del equipo o delegación del entrenador nombrado como miembro del Comité de Reglas de los Juegos).



El Comité de Reglas de los Juegos deberá asegurar que se sigan y cumplan las Reglas Oficiales Deportivas de SOI.

El Comité de Reglas de los Juegos también deberá asegurar que exista en el lugar de los Juegos un Comité de Reglas Deportivas para cada deporte y funcionando tal como lo establecen las Reglas Deportivas Oficiales de SOI en la aplicación de las Reglas de las Federaciones Internacionales Deportivas y los Cuerpos Rectores Nacionales.

El Comité de Reglas de los Juegos de SOI será la autoridad final para todas las interpretaciones y apelaciones de las reglas durante los Juegos.

- **REQUISITOS MEDICOS Y DE SEGURIDAD**

Los Programas Acreditados:

- Deberán realizar todas sus actividades de entrenamiento y competiciones deportivas en un ambiente de seguridad, tomando todas las medidas del caso para asegurar que se proteja la salud y condiciones seguras de los atletas entrenadores, voluntarios y los espectadores.
- Deberán cumplir con los requisitos médicos y de seguridad propios de cada uno de los deportes, tal como lo establecen las Reglas Oficiales de los Deportes de SOI.

- **Instalaciones Médicas mínimas en grandes competiciones**

- Se deberá contar con la presencia permanente de un técnico médico calificado para atención de urgencias.
- Deberá haber un médico en el lugar, o bien a disposición para que se lo llame en cualquier momento.
- Contar con áreas de primeros auxilios:
 - ❖ Equipadas y atendidas por personal técnico médico calificado para atención de urgencia por toda la duración del evento.
 - ❖ Adecuadas en tamaño y cantidad a la duración y magnitud del evento.
- Se deberá disponer en todo momento de una ambulancia.
- Un resucitador y todo el equipo médico apropiado.
- Equipo necesario para manejar casos de convulsiones.

- **Precauciones mínimas de seguridad durante las competiciones**

- Evitar largas horas de exposición a los rayos del sol durante la celebración de las competiciones.
- Tomar medidas de precaución para evitar complicaciones originadas por el calor y las quemaduras del sol.
- Se deberán tomar medidas de precaución especiales cuando se realicen competiciones a gran altura.
- Impartir recomendaciones a los atletas antes de las competiciones y disponer del equipo necesario en las sedes deportivas.
- Proporcionar gran cantidad de agua y otros líquidos.



- Se deberán tomar medidas de precaución para asegurar que cada uno de los participantes reciba los medicamentos prescritos.
- Se debe dar especial atención a la selección, entrenamiento y designación de entrenadores, jueces y voluntarios para las actividades de SOI.
- Los organizadores de la competición, jueces/árbitros y entrenadores deben tener en cuenta en el momento de organizar los eventos:

- ❖ El efecto cardiovascular y el nivel de vigorosidad de un deporte.
- ❖ La duración de la competencia.
- ❖ Condiciones del clima.
- ❖ La habilidad física de los participantes.
- ❖ La necesidad de períodos de descanso adecuados.
- ❖ Dar los tiempos adecuados entre las eliminatorias, finales y competiciones y a los equipos darles tiempo adecuado entre el final de una competencia y la siguiente ronda de competición.

- Se requieren protectores de ojos para atletas monoculares que participan en deportes reactivos dinámicos, por ejemplo: baloncesto, voleibol, softbol, y enérgicamente recomendados para atletas que usan anteojos y participan en estas actividades.
- A ninguna persona debe permitírsele usar productos de tabaco o consumir bebidas alcohólicas en el lugar de la competencia, ya sea que una competición se este realizando o no.

• **PATROCINADORES DE JUEGOS/EVENTOS**

Cuando una empresa, sociedad u otra organización proporcione apoyo financiero para una competición de SOI que lleve a cabo un Programa Acreditado (o bien un subprograma), esa empresa, sociedad u organización podrá describirse a sí misma, y/o podrá estar mencionada en los carteles, la publicidad y los materiales promocionales, solamente como "patrocinadora" del evento de SOI. Para proteger la propiedad e integridad del nombre y los símbolos patentados de SOI, las empresas patrocinadoras no podrán incluir sus nombres comerciales o los de sus productos en el título o nombre del evento en sí. Por ejemplo, si "Compañía" es patrocinadora del Torneo de Básquetbol del Programa Acreditado, el evento no será anunciado o descrito como el "Torneo de Básquetbol de SOI de la Compañía". Se fomenta a los Programas Acreditados a tomar contacto con SOI si tienen preguntas acerca de la forma apropiada de publicar y dar reconocimiento a los empresas patrocinadoras de los eventos del Programa.

Si un patrocinador conduce su propio evento para beneficiar a un Programa Acreditado o de un Subprograma (es decir, un evento que no sea organizado y conducido por un Programa Acreditado), se lo identificará como: "La carrera de X -- a beneficio de SOI". Los Programas Acreditados tienen la responsabilidad de revisar y aprobar, por adelantado, todos los anuncios publicitarios o las promociones que se realicen para dichos eventos y que puedan hacer uso del nombre "SOI" con el objeto de asegurar que cumplan con los Reglamentos Generales.



• **AUTORIZACION OFICIAL DE LOS JUEGOS DE SOI**

1. Para asegurar la mantención de las normas de SOI, la autorización oficial de los juegos Locales, Provinciales, Regionales y Nacionales requieren lo siguiente:

- Que se presente una solicitud de autorización al Departamento de Deportes y Eventos por lo menos con:
 - ❖ 10 semanas para los Juegos Locales.
 - ❖ 16 semanas para los Juegos Provinciales y Regionales.
 - ❖ 28 semanas para los Juegos Nacionales.

La aplicación deberá otorgar detalles suficientes en relación a los Juegos para asegurarse que ambos espíritu y los aspectos técnicos de SOI están siendo, y serán mantenidos.

- Que el Departamento de Deportes y Eventos apruebe todas las invitaciones enviadas a los atletas e Instituciones por el Comité Anfitrión de los Juegos.
- Que los Juegos Locales, Provinciales, Regionales y Nacionales sean nombrados de acuerdo a la ciudad, localidad, región, o provincia del país donde se realicen, por ej: Juegos Argentinos de Verano de NOEA, Juegos de la Región Norte de NOEA, Juegos de Invierno de Allen de NOEA, etc.
- Que siempre se utilice el logo oficial de SOI.
- Que se envíe un completo Informe Final, en la forma de Evaluación de los Juegos al Departamento de Deportes y Eventos dentro de un período de:
 - ❖ 15 días para Juegos Locales inmediatamente después de finalizados los Juegos.
 - ❖ 20 días para Juegos Provinciales, Regionales y Nacionales inmediatamente después de finalizados los Juegos.
- Que se use el sistema métrico de medición. Se conducirán todos los juegos de SOI y competiciones usando el sistema de medición métrico.

Los requisitos con relación al número de Deportes Oficiales y Deportes Nacionalmente Populares ofrecidos en los Juegos de SOI son que:

- Cada Juego de SOI deberá incluir la mayor cantidad posible de Deportes Oficiales y Deportes Nacionalmente Populares.
- El número mínimo de Deportes Oficiales que se deberá ofrecer en un Juego de Verano autorizado de SOI es cuatro (4), siendo al menos uno de ellos un deporte en equipo.
- El número mínimo de Deportes Oficiales que se deberán ofrecer en los Juegos autorizados de Invierno de SOI es dos (2).
- Se puede ofrecer cualquier número de Deportes Nacionalmente Populares en un Juego autorizado de Verano o Invierno de SOI. Se recomienda que se ofrezca al menos un Deporte Nacionalmente Popular en cada Juego.
- Los Deportes Nacionalmente Populares no se contarán como parte del número mínimo de Deportes Oficiales.
- Los Programas de SOI pueden ofrecer en los Juegos de competición, premios oficiales de SOI, en Deportes que son Nacionalmente Populares y no están actualmente considerados como Deportes Oficiales o de Demostración de SOI. Una vez que el número mínimo de Deportes Oficiales se realizan en un Juego aprobado, se puede ofrecer un Deporte Nacional popular en los



Juegos. Para poder ofrecer más de un Deporte Nacional Popular, la competición deberá realizar un Deporte adicional Oficial o Nacionalmente Popular de SOI por cada Deporte Nacional Popular que se ofrezca.

Se deben reunir los siguientes criterios para que se pueda ofrecer un deporte:

- Que el deporte esté reconocido por el Comité Olímpico del país anfitrión.
- Que los pedidos para agregar un deporte se hagan a SOI en el Formulario de Autorización de los Juegos.
- El deporte debe ser aprobado por SOI.
- El deporte no deberá ser un deporte actualmente prohibido.
- El deporte sólo se podrá ofrecer en los Juegos y no como un torneo o evento separado.

- **DIVISIONES DE SOI**

El siguiente criterio determinará cómo un atleta de SOI avanza a los niveles superiores de competición de SOI.

1. Introducción a las Divisiones

Las competiciones de SOI:

- Proporcionan a los atletas la oportunidad de demostrar las destrezas deportivas que ellos han adquirido durante el entrenamiento.
- Buscan que los atletas de SOI, como todo atleta dedicado, se esfuercen por su mejor ejecución en cada competición.
- Serán organizadas para destacar a los atletas.
- Consideran que cada ejecución es una victoria personal.
- Aseguran que el atleta es supremo.
- Deben ser conducidas consistentemente, en concordancia con las reglas modificadas desarrolladas por SOI reconocidas y adecuadamente arbitradas.
- Busca que atletas de todos los niveles de habilidad sean motivados para participar y cada atleta sea reconocido por su ejecución (diferencia fundamental entre las competiciones de SOI y otras organizaciones)
- Son estructuradas de manera que los atletas compiten con otros atletas de similar habilidad y en divisiones equitativas.
- Sugiere que todas las divisiones sean creadas donde la diferencia entre el puntaje más alto y más bajo de esa división (serie) no difiera más de un 10%. (Esta declaración del 10% no es una regla, pero será usado como un lineamiento para establecer divisiones equitativas cuando el número de atletas compitiendo es apropiado).



2. Responsabilidades del Competidor

- Los atletas respetarán la letra y el espíritu de las reglas y serán responsables por desenvolverse con una conducta deportiva todo el tiempo. Aquellos atletas que no se conduzcan de esta manera, o quienes ofendan por acción o lenguaje a otros atletas, entrenadores, voluntarios, oponente, jueces, y/o espectadores, podrán ser descalificados de futuras participaciones.
- Los atletas deben participar honestamente y con el máximo de esfuerzo en todas las clasificaciones preliminares y/o finales. Aquellos atletas que no cumplan con el máximo esfuerzo serán descalificados de todos los eventos restantes por el Comité de Reglas de ese deporte específico en la competición.

3. Responsabilidades del Entrenador

Los entrenadores:

- Deben saber que el atleta es lo principal dentro de SOI.
- Colocarán la salud y la seguridad de los atletas de SOI por sobre todas las cosas.
- Respetarán la letra y el espíritu de las reglas.
- Serán responsables por desenvolverse con una conducta deportiva todo el tiempo.
- Deberán conocer todas las reglas y reglamento de competición existentes de SOI y el Cuerpo Rector Internacional.
- Preparar a sus atletas antes de la competición en concordancia con esas reglas.
- Asegurarán que los atletas compitan en pruebas dentro de su deporte que desafíe su potencial y sean adecuadas a su habilidad.
- Serán honestos e instruirán a los atletas para competir con el máximo esfuerzo en todas las competiciones preliminares y/o finales.
- En deportes de equipo asegurarán que los atletas de todos los niveles de habilidad en un equipo participen en cada partido.
- Serán responsables por el informe de ejecución, puntuación preliminar o clasificatoria reflejando un puntaje preciso sobre la habilidad de sus atletas. Si por alguna razón, esta ejecución o puntaje no es considerada correcta por el entrenador, es responsabilidad del entrenador notificar al Director de Competición.
- De equipos serán responsables de cumplir con las reglas de división establecidas en cada competición e informar cualquier división incorrecta al Director de Competición.
- Los entrenadores que no se conduzcan de esta manera o quienes ofendan por acción o lenguaje a otros atletas, otros entrenadores, voluntarios, oponente, jueces y/o espectadores, podrán ser prohibidos de entrenar.
- Los entrenadores que demuestren poco compromiso y no instruyan a sus atletas para competir con el máximo de esfuerzo serán prohibidos de entrenar por el Comité de Reglas de ese deporte específico en la competición.



4. Responsabilidades del Director de Competición

El Director de Competición:

- Asegurará que un completo rango de pruebas sea programado en cada deporte dentro de la competencia
- Debe proporcionar las máximas oportunidades de competición a los atletas.
- Organizará competiciones de acuerdo a los principios de SOI.
- Conducirá todos los eventos siguiendo la letra y el espíritu de esas reglas deportivas.
- Utilizará los procedimientos para las divisiones cuando estructure las competiciones de SOI.
- Descalificará a un atleta o equipo que no cumpla con los requisitos de división de cada deporte.

5. Procedimientos para las Divisiones

La habilidad del atleta es el factor primario en las divisiones de competición de SOI. La habilidad de un atleta o equipo son determinadas:

- Por un puntaje de entrada de una competición previa.
- O por el resultado de una ronda clasificatoria.
- O por un evento preliminar en la competición en sí.
- Otros factores que son significativos para establecer las divisiones competitivas son edad y sexo.

Idealmente, las competiciones son realizadas cuando todas las divisiones acomodan al menos 3 y no más de 8 competidores o equipos de similar habilidad

Los siguientes procedimientos describen el proceso secuencial para crear divisiones equitativas por prueba y también proporcionan una guía para manejar la participación del atleta cuando factores impiden la división ideal.

- **Deportes Individuales**

Paso Uno: División de Atletas por Sexo

- Las atletas mujeres competirán contra otras atletas mujeres.
- Los atletas hombres competirán contra otros atletas hombres.
- Un equipo de relevo puede ser mixto pero competirán en la división masculina de la competición.
- Los atletas deberán competir contra otros atletas del mismo sexo a menos que:
 - ❖ El deporte específicamente incluye eventos mixtos (por ej. patinaje artístico de parejas, boliche, tenis de mesa, danza en hielo, tenis, etc.).



- ❖ Existan solamente dos atletas hombres o dos mujeres dentro de una prueba. Esos atletas pueden competir unos contra otros o ser divididos con atletas del sexo opuesto que tienen similar edad y habilidad.
- ❖ Exista solamente un atleta hombre o mujer dentro de una prueba. Este atleta estará en divisiones con atletas del sexo opuesto que tienen similar edad y habilidad.
- ❖ Exista un sólo atleta, hombre o mujer y de cualquier nivel de habilidad o edad, registrado para competir en una prueba. Este atleta será autorizado a competir en una división para una persona individual en esa prueba.

Paso Dos: División de Atletas por Edad

- El grupo de edad al que pertenece un atleta será determinado por la edad del atleta en la fecha de apertura de la competición.
- Dividir a los atletas hombres y mujeres en los siguientes grupo de edad:
 - ❖ 8 / 11
 - ❖ 12 / 15
 - ❖ 16 / 21
 - ❖ 22 / 29
 - ❖ 30 años o más.
 - ❖ Un grupo de edad adicional puede ser establecido si hay suficiente número de competidores en los 30 años y sobre este grupo de edad.
- Los atletas competirán contra otros atletas dentro del mismo grupo de edad, a menos que:
 - ❖ Existen menos de 3 competidores dentro de un grupo de edad. Esos atletas competirán en el grupo de edad inmediatamente mayor. El grupo de edad será entonces re designado para que refleje con precisión el rango completo de competidores dentro de ese grupo de edad.
- Después de completar el paso, "División de Atletas por Habilidad", los grupos de edad serán ampliados y/o los atletas individuales serán re asignados a otros grupos de edad para mejorar la similitud de los puntajes entre los atletas dentro de una división.

Paso Tres: División de Atletas por Habilidad

Para completar el proceso de división, se seguirán los lineamientos listados abajo basados en la prueba que se quiera dividir.

Pruebas que son medidas en tiempo, distancia o puntos:

- Para ambos sexos y todos los grupos de edad, ordenar a los atletas en orden descendente basado en el registro de inscripción enviado.
 - Agrupar al máximo de estos atletas ordenados en divisiones donde los puntajes más altos y más bajos sean lo más similar posible y el número de competidores no exceda de ocho (8).
 - En situaciones donde el puntaje más alto y más bajo dentro de una división son extremos:
 - ❖ Los grupos de edad podrán ser ampliados. Los atletas dentro de un nuevo grupo de edad serán re ordenados y agrupados en las divisiones. Este proceso será repetido hasta que el puntaje más alto y más bajo dentro de cada división sea lo más similar posible.
- o



- ❖ Los atletas podrán ser individualmente re asignados a otra división la cual es más similar a su propia habilidad, sin importar grupo de edad.

Pruebas juzgadas y donde las pruebas preliminares serán conducidas durante la competición:

- Para ambos sexos y todos los grupos de edad dentro de un nivel de ejecución, ordenar a los atletas en orden descendente basado en los puntajes preliminares.
- Agrupar al máximo estos atletas ordenados en divisiones donde los puntajes más altos y más bajos sean lo más similar posible y el número de competidores no exceda de ocho (8).
- En situaciones donde el puntaje más alto y más bajo dentro de una división son extremos:
 - ❖ Los grupos de edad podrán ser ampliados. Los atletas dentro de los nuevos grupos de edad serán re ordenados y agrupados en las divisiones. Este proceso será repetido hasta que el puntaje más alto y más bajo dentro de cada división sea lo más similar posible.
 - o
 - ❖ Los atletas podrán ser individualmente re asignados a otra división la cual es más similar a su propia habilidad, sin importar el grupo de edad.

Pruebas que son juzgadas y donde los eventos preliminares no se conducen durante la Competición.

- La naturaleza del juicio impide el uso de puntajes de competiciones previas a la división. Sin puntajes de la competición preliminar, el nivel de ejecución permanece como el único criterio de la habilidad del atleta.
- Para ambos sexos y todos los grupos de edad, identificar a los atletas dentro de cada nivel de ejecución.
- Si existen más de ocho (8) atletas en un mismo sexo y grupo de edad de un nivel de ejecución, agrupar a los atletas en divisiones de no menos de tres (3) y no más de ocho (8) competidores.

- **Deportes de Equipo**

Paso Uno: Dividir los Equipos por Sexo

- Los equipos de mujeres competirán contra otros equipos de mujeres
- Los equipos de hombres contra otros equipos de hombres.
- Los equipos competirán contra otros equipos del mismo sexo a menos que:
 - ❖ Hay solamente un equipo masculino o uno femenino dentro de la competición. Este equipo estará en divisiones con equipos del sexo opuesto con similar edad y habilidad.

Paso Dos: Dividir Equipos por Edad

- El grupo de edad del equipo esta determinado por la edad del atleta mayor en ese equipo al día de la apertura de la competición.
- Dividir los equipos masculinos y femeninos dentro de los siguientes grupos de edad:
 - ❖ Edades de 15 y menor
 - ❖ 16 - 21
 - ❖ 22 y superior.



- ❖ Un grupo de edad adicional puede ser establecido si hay suficiente número de equipo en el grupo de edad "22 y superior".
- Los equipos deberán competir contra otros equipos dentro del mismo grupo de edad.

Paso Tres: Dividir Equipos por Habilidad

- Todas las competiciones de deportes de equipo de SOI utilizarán una evaluación de destrezas específicas de ese deporte y una ronda preliminar para evaluar el nivel de habilidad de los equipos participantes.
- Referirse a las Reglas Deportivas de SOI para cada deporte en equipo para una descripción de la evaluación de destrezas e información adicional sobre la evaluación de los deportes de equipos para propósitos de divisiones.
- Agrupar a los Equipos acorde con la habilidad basada en la evaluación de destrezas previa y los resultados de la ronda de observación preliminar.
- Crear divisiones de no más de ocho (8) equipos aplicando grupos de edad a los equipos dentro de cada grupo de habilidad.
- Dentro de cada grupo de habilidad, los grupos de edad podrán ser combinados para crear las divisiones.
- Si hay solamente dos (2) equipos masculinos o dos (2) femeninos dentro de la competición, esos equipos competirán unos contra otros.
 - Si hay solamente un (1) equipo dentro de un grupo de habilidad o de edad, ese equipo deberá estar en divisiones con otros equipos sin importar la edad o la habilidad.

6. Equilibrio de Competición

Pruebas cronometradas y medidas

- Pruebas cronometradas y medidas (más rápida o más larga) serán el mejor puntaje de la ejecución, ya sea si son pruebas preliminares o proporcionados por el entrenador, cuando selecciona atletas para las finales de cualquiera prueba.
- Cualquier atleta que complete una prueba con un puntaje del 15% mejor que el puntaje preliminar o puntaje informado será sujeto de descalificación.

Pruebas juzgadas

- Las pruebas juzgadas serán la mejor puntuación de la ejecución, ya sea en pruebas preliminares, eventos de divisiones, o proporcionadas por el entrenador, cuando selecciona atletas para las finales de cualquier evento.
- Cualquier atleta que complete una prueba con un puntaje del 15% mejor que el puntaje preliminar o puntaje informado será sujeto de descalificación.

Pruebas de equipo

- Las Pruebas de Equipo serán los mejores puntajes de ejecución disponibles, posiblemente incluyendo juegos preliminares globales, divisiones de juegos globales, evaluaciones individuales, registros previos de competición, y/o video de ejecución.



- Las Divisiones son responsabilidad del Equipo Director de Competición. El Entrenador Jefe del Equipo es responsable de proporcionar puntajes de ejecución precisos y asegurar que su equipo participe honestamente y con un máximo de esfuerzo durante todas las rondas preliminares. Cualquier equipo que tenga una ejecución significativamente mejor durante las rondas finales de los que fue informado por el entrenador o demostrado durante las rondas preliminares será sujeto de descalificación.
- El Equipo Director de Competición tendrá la autoridad para acomodar desviaciones en porcentajes de puntuaciones debido a condiciones durante la competición u otras circunstancias inusuales.

7. Conclusión

- Idealmente, un número suficiente de atletas o equipos participarán en cada competición de tal forma que divisiones equitativas de tres a ocho atletas o equipos puedan ser estructuradas.
- Los procedimientos para las divisiones han sido desarrollados para ayudar al Director de Competición aplicar los principios de competiciones justas y equitativas para los atletas de todos los niveles de habilidad dentro de sus competiciones.
- La experiencia ha mostrado que en algunas competiciones, sin embargo, no hay suficiente número de atletas dentro de cada edad, sexo y nivel de habilidad para estructurar divisiones ideales.
- Además, podrían existir muchos otros factores, tales como influencias culturales o demográficas, que impactarían más adelante el proceso de las divisiones.
- Esta sección fue diseñada para proporcionar al Director de Competición un fundamento para tomar una decisión competente en estas situaciones.
- El foco primario a través del proceso de divisiones estará en la competitividad del atleta de SOI. Al Director de Competiciones se le ha entregado esta responsabilidad y debe cumplir el desafío de proporcionar a los atletas de SOI competiciones de calidad.

USO DE PREMIOS DE SOI

1. Lineamientos Generales

- Los premios serán presentados a los atletas dentro de cada división en una ceremonia que resalte sus logros.
- Los atletas o equipos ubicados del primer al tercer lugar en una división serán premiados con cintas o medallas.
- Los atletas o equipos ubicados del cuarto al octavo lugar en una división serán premiados con cintas solamente. Las medallas no serán entregadas a los atletas ubicados del cuarto al octavo lugar en una división.
- En el caso de un empate, cada atleta o equipo que haya obtenido el mismo resultado recibirá el premio por el lugar más alto (por ej. los atletas que empatan en el tercer lugar ambos reciben la medalla de bronce). Los atletas o equipos que le siguen recibirán su premio



adecuado según el orden de término (por ej. un atleta que cruza la meta cuarto recibirá la cinta del cuarto lugar, sin importar si el atleta que lo precedió empató o no).

- Además de las medallas y cintas, los atletas pueden recibir reconocimiento especial por logros significativos (por ej. el promedio más alto de palos, mejor atleta, conducta deportiva, etc.) a continuación de la ceremonia oficial de premios.
- A todos los atletas en una competición se les podrán entregar un recuerdo en reconocimiento a su asistencia a ese evento. Esos recuerdos, sin embargo no deberán ser similares a los premios de competición presentados a los atletas en el evento.

2. Deportes Individuales

- Un atleta que es único competidor en una prueba podrá recibir el premio del primer lugar por su ejecución.
- Un atleta que es el único hombre o mujer dentro de una prueba y está en divisiones con atletas del sexo opuesto podrá recibir un premio del primer lugar por su ejecución si esta práctica es permitida por el Cuerpo Rector Nacional de ese Deporte. (Los Juegos Mundiales o Multinacionales usarán las reglas de las Federaciones Internacionales de Deportes en casos similares).
- Un atleta que "no se presenta", "no terminó" o ha sido "descalificado" por infracción a las Reglas Deportivas podrá recibir una cinta de participación a discreción del Comité de Reglas de la Competición.
- Un atleta que ha sido encontrado que no ha participado honestamente y con el máximo de esfuerzo en todas las clasificaciones preliminares y/o finales no recibirá premio de ningún tipo
- Un atleta que ha sido expulsado de la competición por conducta anti-deportiva no recibirá premio de ningún tipo.
- Cuando dos o más divisiones compiten al mismo tiempo (por ej. todas las divisiones de carrera de 1.500 mts. son conducidas juntas), los premios de cada división serán determinados independientemente, basados en los resultados de cada división dentro de esa prueba.

3. Deportes de equipo

- Un trofeo de equipo podrá ser entregado a los equipos ubicados del primer al tercer lugar dentro de una división en cualquiera competición de SOI, sin embargo, los atletas individuales en esos equipos podrán recibir un trofeo solamente en un torneo único de ese deporte de equipo.
- Cuando hay solamente un equipo masculino o femenino dentro de un evento el cual esta en divisiones con equipos de sexo opuesto, este equipo puede recibir el premio al primer lugar ejecución si esta práctica es permitida por el Cuerpo Rector Nacional de ese deporte. (En los Juegos Mundiales o Multinacionales se usarán las reglas de la Federación Internacional del Deporte en casos similares).
- Equipos completos o miembros individuales de un equipo quienes "no se presentan", "no terminan" o son "descalificados" por una infracción a las Reglas Deportivas podrán recibir una cinta de participación a discreción del comité de reglas de la competición.



- Equipos completos o miembros individuales de un equipo quienes hayan sido encontrado, por el Comité de Reglas específico de ese deporte en la competición, que no han participado honestamente y con el máximo de esfuerzo en todas las clasificaciones preliminares y/o finales no recibirán ningún tipo de premio.
- Equipos completos o miembros individuales de un equipo quienes han sido expulsados de toda la competición por conducta anti-deportiva no recibirán ningún tipo de premios. (Esto no incluye a aquellos atletas expulsados de una ronda de competición que son autorizados para retornar al juego en la próxima ronda que el equipo juega).
- **CRITERIO PARA EL AVANCE A UN NIVEL MAS ALTO DE COMPETICION**

1. Introducción

Las competiciones son realizadas en niveles de la organización de SOI. El Criterio usado para determinar como los atletas de todos los deportes avanzan desde unos Juegos o Torneo al siguiente es una responsabilidad importante que cada Programa de SOI debe administrar. El criterio para el avance del atleta, junto con los procedimientos de división, son considerados dos de los elementos más importantes de SOI y sirven para distinguirla de prácticamente todas las organizaciones deportivas del mundo. El cumplimiento a los principios fundamentales para el avance del atleta es esencial para la implementación y el desarrollo sólido de los Programas de SOI a nivel mundial.

Además, los Programas Nacional/E.E.U.U. son motivados a desarrollar criterios de selección de los Entrenadores, basados en los antecedentes técnicos y la experiencia práctica que luego engrandezca la experiencia competitiva de los atletas de SOI.

2. Principios fundamentales

Los atletas de todos los niveles de habilidad tienen igual oportunidad para avanzar al siguiente nivel más alto de competición.

Cada competición refleja todos los aspectos de la competición previa, incluyendo pero no limitada a la edad, género y nivel de habilidad de los atletas y a la variedad de deportes y pruebas realizadas en la competición previa.

3. Asignación de cuotas

Todos los Programas de SOI necesitan tener un sistema de asignación de cuotas para administrar el número de atletas presentes en una competición. El proceso de asignación de cuotas utilizado no violará los Principios Fundamentales para el avance del atleta (listados anteriormente).

Los procedimientos usados para la selección de atletas para llenar las cuotas asignadas en una prueba deben seguir los procedimientos tal como vienen descritos en esta sección a menos que se conceda una excepción por parte del organismo apropiado.

4. Elegibilidad para el avance

Los atletas son elegibles para avanzar a la siguiente competición siempre que ellos hayan:

- Participado en un Programa de entrenamiento organizado y dirigido por un entrenador calificado y que es consistente con las reglas de entrenamiento y de competición de SOI.



- Desarrollado un entrenamiento en un nivel de frecuencia que proporcione la adquisición de las habilidades necesarias y la preparación para la competición en los deportes y pruebas específicas en los cuales competirá.
- Tenido el tiempo mínimo de entrenamiento recomendado es de 10 horas dentro de los dos meses previos a la competición.
- Participando en la competición anterior (ej. un atleta debe competir en los Juegos Nacionales/E.E.U.U. antes de avanzar a los Juegos Mundiales), con las dos siguientes excepciones:
 - ❖ Cuando el Juego o Torneo es la primera oportunidad de competición para un atleta, no será requerida la experiencia competitiva previa.
 - ❖ En circunstancias excepcionales, la elegibilidad para participar antes de completar el período mínimo de entrenamiento recomendado (ej., un equipo de baloncesto podría comenzar a jugar en la Liga después de cinco prácticas de una hora).
- Un equipo que no tenga competición en un Torneo o Juego será elegible para avanzar a la siguiente competición.
- La experiencia de entrenamiento y de competición previa debe ser en el mismo deporte en el cual el atleta competirá en la siguiente competición. Si se ofrecen pruebas adicionales dentro de ese deporte en la siguiente competición, los atletas deberán recibir entrenamiento apropiado en ellas antes del avance.

5. Procedimientos para la selección de atletas/equipos

- Determinar el número de atletas que pueden participar en la siguiente competición por deporte y/o prueba. Esta es la cuota a ser llenada.
- Identificar el número de atletas elegibles para avanzar dentro del deporte/prueba basado en los requisitos de elegibilidad.
- Si el número de atletas elegibles no excede la cuota avanzarán todos los atletas.
- Si el número de atletas elegibles excede a la cuota, los atletas que avanzarán serán seleccionados de la siguiente manera:
 - ❖ Se da prioridad a los finalistas del primer puesto de todas las divisiones del deporte/prueba. Si el número de finalistas del primer puesto excede al de la cuota, seleccionar a los atletas para avanzar mediante un sorteo al azar.
 - ❖ Si no hay suficientes finalistas del primer puesto para completar la cuota, todos los finalistas del primer puesto avanzarán. El resto de la cuota será completada mediante un sorteo al azar de los segundos lugares de todas las divisiones del deporte / prueba.
 - ❖ Si la cuota es suficientemente grande para que también avancen todos los segundos lugares y aún quedan cupos, el resto de ella se llenará por sorteo al azar entre los finalistas del tercer puesto de todas las divisiones del deporte/prueba.
- Repetir este proceso, añadiendo cada puesto de finalistas como sea necesario, hasta que la cuota sea completada.
- Estos procedimientos se aplican tanto a los deportes individuales como a los de equipo.
- Un atleta no será excluido para avanzar basándose en su experiencia competitiva anterior (ej., a un atleta no se le prohibirá avanzar a los Juegos Mundiales basado únicamente en el hecho que ya ha asistido a Juegos Mundiales anteriormente)



6. Cumplimiento

- Como un componente esencial del Programa de SOI, el Criterio para el avance de un atleta a un nivel más alto de competición debe ser cumplido. Bajo circunstancias extraordinarias en los que ellos no puedan ser cumplidos se podrá pedir autorización para no seguir el procedimiento establecido siempre que los procedimientos alternativos de selección no estén en conflicto con los Principios Fundamentales para el avance del atleta.
- Los Programas de SOI pueden pedir autorización para añadir criterios adicionales para el avance basado en consideraciones conductuales, médicas o judiciales y/o para desviarse de estos procedimientos para el avance debido al tamaño o naturaleza de su Programa.
- Las solicitudes para desviarse de los procedimientos establecidos deben ser presentadas por escrito de la siguiente forma:
 - ❖ Para avanzar a los Juegos Multinacional y Mundial: SOI considerará y aprobará/rechazará todas las solicitudes.
 - ❖ Para avanzar a Competiciones a o debajo del nivel Nacional/E.E.U.U.: el Programa Nacional/E.E.U.U. considerará y aprobará/rechazará todas las solicitudes. SOI tendrá el derecho y la responsabilidad de revisar las desviaciones aprobadas durante el proceso de Acreditación.